

Ecuador acuerda pagar hasta mayo 318 millones por laudo

El monto es a favor de las petroleras TLC, Teikoku y Cayman. En su demanda las firmas pretendían 891 millones.

Redacción Guayaquil (I)

182

El Estado ecuatoriano cancelará USD 318,7 millones en cuotas hasta mayo próximo al consorcio Ecuador TLC, Cayman International y Teikoku Oil Ecuador, para cumplir con un fallo arbitral internacional.

La Procuraduría informó que el monto se definió luego de un acuerdo logrado el 19 de marzo pasado entre la contraparte privada y los Ministerios de Finanzas, de Trabajo y el SRI.

Mediante este acuerdo las compañías y el Estado hicieron un reconocimiento mutuo de obligaciones pendientes, poniendo fin a todas las disputas existentes entre ellas.

El arbitraje fue consecuencia de la aplicación de una reforma a la Ley de Hidrocarburos del 2010, que obligó a las compañías petroleras a entregar el 50%

MILLONES de dólares debe reconocer el consorcio privado al país.

de su participación petrolera al Estado. Según la Procuraduría, las compañías que operaban el bloque 18 no estuvieron de acuerdo con hacer ese pago y el Estado dio por terminado el contrato "tal como disponía la Ley".

La Secretaría de Hidrocarburos procedió a determinar el valor a pagar al Consorcio, que no estuvo de acuerdo con el monto.

El 26 de febrero de 2014 las empresas iniciaron un arbitraje internacional en contra de Ecuador.

Las empresas demandaron al Estado por USD 891 millones. La Procuraduría explicó que "el Estado ha recalado que la interpretación de las demandantes respecto al contrato modi-

ficatorio adolece de errores que exageran el monto de liquidación".

El laudo arbitral estableció a favor de las compañías un valor de USD 515 millones, pero como consecuencia del acuerdo se redujo a USD 507,7 millones.

De este valor, el Estado ecuatoriano retuvo USD 182 millones con el objeto de pagar las obligaciones tributarias y laborales que tenían pendientes las compañías en el Ecuador.

En tanto, el Estado ecuatoriano pagará un valor de USD 318,7 millones en tres cuotas: la primera parte a la firma del acuerdo; la segunda el 30 de abril del 2018 y la tercera y final el 30 de mayo del año en curso.

No es el único pago que deberá realizar Finanzas el próximo mes. Ecuador se comprometió a pagar el saldo que mantiene con la empresa petrolera Burlington por otro fallo arbitral por USD 245 millones.